

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Fortalecimiento Institucional de los Bancos Públicos de Desarrollo en la Estructuración y Financiamiento de Asociaciones Publico Privadas (APP).
▪ Número de CT:	RG-T3613
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Martinez Alvarez, Juan (IFD/CMF) Líder del Equipo; Nieto Ituarte, Enrique (IFD/CMF) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Amaro Andrade, Flor Evelyn (IFD/CMF); Anganu, Jaiwattie (IFD/CMF); Bejar Granda, Diana Mirella (IFD/CMF); Bernedo, Cecilia (IFD/CMF); Demichelis, Jose Francisco (IFD/CMF); Fernandini Puga, Manuel Pablo (IFD/CMF); Fonseca, Daniel Fernando (IFD/CMF); Lynda Melissa Garcia Recinos (IFD/CMF); Marquez, Claudia M (IFD/CMF); Netto De A. C. Schneider, Maria E. (IFD/CMF); Ortega Andrade, Adrian Ernesto (VPC/002); Prats Cabrera, Joan Oriol (IFD/CMF); Puig Gabarro, Pau (IFD/CMF); Riquelme Arriola, Leticia (IFD/CMF); Schneider Talavera, Christian (IFD/CMF); Vila Saint-Etienne, Sara (LEG/SGO); Villacorta Alvarez, Omar (IFD/CMF); De Vecchi Galindo, Ricardo; Siqueira Moraes, Marcos; Suarez Aleman, Ancor
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	16 Abr 2021.
▪ Beneficiario:	Bancos Públicos de Desarrollo de los países beneficiarios: Colombia, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú, y Uruguay.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones(INS)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$400,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Período de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	42 meses (período de ejecución: 36 meses).
▪ Fecha de inicio requerido:	22 de octubre de 2021
▪ Tipos de consultores:	Individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CMF-División de Conectividad, Mercados y Finanzas
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	IFD/CMF-División de Conectividad, Mercados y Finanzas
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **La infraestructura es clave para el desarrollo económico y social.** La provisión de infraestructura es una de las condiciones necesarias para generar desarrollo económico y social y reducir la desigualdad. La construcción y operación eficiente de infraestructura y el provisionamiento adecuado de servicios a los ciudadanos estimula el crecimiento económico, el empleo, la competitividad y la inclusividad en las

economías¹. Además, la infraestructura y sus servicios contribuyen directamente a alcanzar varios de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas como son: salud y bienestar, educación de calidad, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, y ciudades y comunidades sostenibles². América Latina y el Caribe (ALC) enfrenta varios retos en el desarrollo de sus activos de infraestructura, entre los que se encuentran el acceso universal a electricidad, agua potable y conectividad digital, mejores medios de transporte ante el aumento de la urbanización y el comercio internacional, y la adaptación de la infraestructura existente ante los riesgos del cambio climático. Para enfrentar estos retos, la región necesita más inversión en infraestructura.

- 2.2 Desde 2008 a 2017, los países de la región invirtieron un promedio de 2,8% de su Producto interno Bruto (PIB) en infraestructura, del cual 2,3% fue público y 0,5% privado. Sin embargo, se estima que la brecha de inversión en infraestructura en ALC es de 2,6% del PIB regional por año³. Uno de los problemas más importantes a la hora de desarrollar nuevos proyectos de infraestructura ha sido la restricción financiera y fiscal que sufren la mayoría de los países de la región. Estas restricciones fiscales se han hecho más evidentes por el reciente aumento de gasto público realizado por los países de ALC mediante programas económicos y sociales para hacer frente al impacto de la pandemia generada por el COVID-19. En este contexto, las Asociaciones Público-Privadas (APP)⁴ representan una herramienta efectiva para promover la inversión privada en infraestructura y ayudar a cerrar la brecha de inversión y estimular la recuperación económica postpandemia⁵.
- 2.3 En ALC todavía existe un espacio significativo para el crecimiento del financiamiento de la infraestructura pública mediante capital privado. Si bien los países de la región han avanzado en el desarrollo de sus marcos regulatorios e institucionales de las APP, sólo unos pocos países de la región tienen sectores financieros y mercados de capitales con el nivel de madurez necesario para respaldar el financiamiento de programas de APP, y el ámbito del financiamiento de las APP es el área de desarrollo más rezagado en ALC⁶. En este contexto, los Bancos Públicos de Desarrollo (BPD) de ALC podrían tener un papel importante que desempeñar en el apoyo a la estructuración y el financiamiento de infraestructura pública a través de las APP⁷.
- 2.4 **El rol de los BPD es estratégico.** Los BPD pueden tener un papel catalizador en la atracción de financiamiento del sector privado no sólo en países con sectores financieros poco profundos y mercados de las APP incipientes, sino también en países con sectores financieros más desarrollados y mercados de las APP más maduros⁸. En economías con marcos de las APP poco desarrollados o mercados financieros domésticos poco profundos, el apoyo técnico en la estructuración y financiamiento de proyectos a través de diferentes instrumentos de los BPD pueden ser fundamentales para atraer capital privado a un costo que haga el proyecto

¹ BID. 2014. *Sustainable infrastructure for competitiveness and inclusive growth*.

² *Economist Intelligence Unit*. 2019. *The Critical Role of Infrastructure for the Sustainable Development Goals*.

³ BID. 2020. *De Estructuras a Servicios: El Camino a una mejor Infraestructura en América Latina y el Caribe*.

⁴ Las APP son contratos de larga duración entre un inversionista privado y una entidad pública para el desarrollo y gestión de una infraestructura pública.

⁵ BID. 2021. *Oportunidades para un mayor crecimiento sostenible tras la pandemia*.

⁶ *Infraescopio*. 2019. <https://infrascope.eiu.com/>.

⁷ García-Kilroy y Heinz. 2017. *Financiamiento Privado de Infraestructura Pública a través de las APP en América Latina y El Caribe*.

⁸ Global Infrastructure Hub. 2019. *Guidance Note on National Infrastructure Banks*.

bancable. En las economías con sectores financieros más desarrollados y mercados de las APP más maduras, intervenciones específicas con diferentes productos de mitigación de riesgos en nuevos sectores o proyectos con un perfil de riesgo especial, pueden ser necesarias para cubrir fallas de mercado. Esto es particularmente importante cuando se intenta atraer financiamiento de inversionistas institucionales que tienen bajo apetito de riesgo por inversiones a largo plazo de bajo rendimiento.

- 2.5 En ALC el apoyo al desarrollo de las APP por parte de los BPD por lo general no es sistemático y conviven países que cuentan con mercados de APP maduros donde la BPD apoya el financiamiento de las APP con otros países cuyos mercados de APP son incipientes y por ende su BPD no dispone de una amplia experiencia en el desarrollo de las APP. Ante esta circunstancia, en la 48 Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo (ALIDE), su Secretaría General decidió establecer un Grupo Regional de Trabajo para el Desarrollo de las APP (Grupo de las APP) junto con el BID, donde los BPD de la región tengan un espacio de intercambio de experiencias y conocimiento acerca de su rol en la promoción de las APP⁹.
- 2.6 En mayo de 2019, se llevó a cabo en Washington, D.C. la primera reunión anual de Grupo de las APP. En esta reunión se concluyó que los BPD menos avanzados en el desarrollo de las APP necesitan desarrollar sus capacidades para: (i) definir los cambios institucionales y normativos efectivos para la interacción entre los BPD y las agencias y autoridades contratantes que priorizan y aprueban proyectos de infraestructura; (ii) definir las capacidades requeridas para actuar en cada etapa del ciclo del proyecto, las dimensiones de recursos humanos, arreglos institucionales y herramientas de evaluación, estructuración, licitación, financiamiento y seguimiento; (iii) definir el equilibrio ideal entre capacidades internas y externas; y (iv) crear una red regional de conocimiento internamente entre los BPD de la región y con el Banco para intercambiar experiencias sobre casos de éxito, desafíos y problemas enfrentados.
- 2.7 En octubre de 2020, tuvo lugar la segunda reunión anual del Grupo en la que se hizo énfasis en el rol de los BPD para movilizar financiamiento privado para infraestructura como motor de la recuperación económica tras la crisis generada por la pandemia del COVID-19. En la reunión quedaron de manifiesto las diferentes necesidades de los BPD del Grupo en base al diferente desarrollo de sus mercados de las APP y de su propia capacidad institucional. Varios de los BPD de países que tienen experiencia financiando infraestructura (Colombia, México, Perú y Uruguay) solicitaron un apoyo específico en la preparación de estrategias y productos financieros innovadores para atraer inversores a proyectos APP, mientras que algunos de los BPD de países que tienen poca experiencia, o están considerando comenzar a financiar infraestructura mediante las APP (Ecuador, Honduras, Jamaica y Paraguay), solicitaron apoyo para el fortalecimiento de su capacidad institucional para estructurar proyectos de APP y diseñar mecanismos financieros de atracción de financiadores privados.
- 2.8 Los ocho países solicitantes de apoyo enfrentan diferentes retos y necesidades para el financiamiento de infraestructura mediante las APP, que están relacionados con su capacidad institucional pública y el nivel de desarrollo de sus mercados de las APP. Ecuador, Honduras, Jamaica y Paraguay son considerados “mercados emergentes de las APP” y cuentan con mayores limitaciones para la financiación privada de infraestructura, mientras que Colombia, México, Perú y Uruguay son considerados

⁹ El Grupo Regional de Desarrollo de las APP cuenta con los BPD de 13 países de la región. Para más información sobre el Grupo y sus actividades, <https://grupoapps.org/>.

“mercados desarrollados de las APP” y disponen de mayor participación de financiadores privados en infraestructura. Sin embargo, como se puede observar en la tabla a continuación todos ellos tienen espacios de mejora en diversos ámbitos para atraer más inversión privada a infraestructura. En este sentido, los BPD de estos países pueden tener un rol importante para lograr esta meta.

	CO	EC	HO	JA	ME	PR	PE	UR
Institucionalidad Pública	80	36	56	90	56	60	67	87
Madurez de Mercado de APP	75	66	79	76	72	56	74	58
Financiación Privada de Infraestructura	73	43	63	42	64	32	85	68
Inversionistas institucionales y mercado de seguros	40	14	86	6	5	0	81	77
Mercados de capitales financiando infraestructura	90	32	25	41	88	8	84	37
Puntaje Global	77	59	69	73	65	52	76	69

Fuente: Infrascopio, EIU, 2019 (Puntaje sobre 100, siendo 100 el mejor posible).

- 2.9 **Objetivo.** El objetivo general de esta propuesta de Cooperación Técnica (CT) es apoyar a los BPD de los países de ALC a identificar, priorizar, estructurar y financiar el desarrollo de infraestructura pública mediante las APP. Los objetivos específicos serán apoyar a los BPD en: (i) el desarrollo de estrategias financieras para la estructuración y financiación de las APP; (ii) el fortalecimiento de la capacidad institucional para la estructuración y financiación de las APP; y (iii) la generación e intercambio de conocimiento, mejores prácticas, y su diseminación en la región.
- 2.10 Los BPD beneficiarios de esta propuesta de CT son: La Financiera del Desarrollo Territorial (FINDETER), Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), y Banco de Comercio Exterior de Colombia (BANCOLDEX) en Colombia; La Corporación Financiera Nacional (CFN) y el Banco de Desarrollo (BDE) en Ecuador; Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en Honduras; Banco de Desarrollo de Jamaica (DBJ) en Jamaica; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), y Nacional Financiera (NAFIN) en México; Banco Nacional de Fomento (BNF), y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en Paraguay; Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) en Perú; y Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) en Uruguay.
- 2.11 **Alineación estratégica.** Las actividades propuestas en la CT contribuyen a mejorar la capacidad institucional de los BPD para movilizar financiación privada para infraestructura. La CT es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2), y se alinea en particular con: (i) el tema transversal de Capacidad institucional y Estado de Derecho, mediante el apoyo a la mejora de la capacidad institucional de los BPD; y (ii) con el área de énfasis de movilización de recursos privados, al estar dedicada a apoyar a los BPD a movilizar financiamiento privado de infraestructura mediante las APP. Asimismo, las actividades de esta CT contribuyen al indicador de producción de "agencias gubernamentales con capacidad gerenciales y de tecnología reforzadas" para mejorar el servicio público entregado" del Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12). La CT también se alinea con el marco sectorial de "Respaldo para PyME, y Acceso y Supervisión Financiero" (GN-2768-7) mediante las metas de fortalecimiento institucional, adicionalidad de las intervenciones y adecuación de las políticas y los instrumentos financieros.
- 2.12 La CT se alinea y contribuye a los resultados del Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones (GN-2819-1) de: (i) fortalecer la calidad institucional y de

política pública de entidades públicas nacionales y subnacionales; y fortalecer la capacidad de implementación y entrega de servicios políticas públicas de entidades públicas nacionales y subnacionales. Además, la CT es consistente con la Visión 2025, ya que las actividades propuestas apoyan iniciativas de fortalecimiento institucional que pueden ayudar a mejorar la calidad y eficiencia de la gestión pública, e iniciativas para superar el acceso limitado a la financiación, de modo que el sector privado pueda convertirse en el principal motor del desarrollo económico. Por último, en las ocho estrategias de país la infraestructura y el desarrollo de las APP se incluyen como áreas prioritarias. Asimismo, en todas las estrategias (excepto Honduras), también se incluye el desarrollo del sector financiero como área prioritaria. De esta forma, la CT es consistente con las ocho estrategias de país mediante el apoyo a mejorar la estructuración y financiamiento de proyectos de infraestructura a través de las APP.

- 2.13 **Coordinación con otras iniciativas.** Esta CT complementa y se coordina con varias iniciativas de cooperación técnica lideradas por la Unidad de APP del Banco, entre las que destacan los programas para: (i) el apoyo a las APP en infraestructura y sus servicios que contribuyan al crecimiento económico y la igualdad en ALC ([ATC/OC-17971-RG](#); [ATN/AC-17969-RG](#); [ATN/OC-17970-RG](#); [ATN/OC-18340-RG](#); [ATN/OC-18341-RG](#)); (ii) la preparación de proyectos de APP para el desarrollo de infraestructura eficiente y sostenible en economías pequeñas y vulnerables de la región ([ATC/OC-18647-RG](#); [ATN/OC-18646-RG](#)); y (iii) la creación de una red de análisis y buenas prácticas en APP ([ATN/OC-17763-RG](#)). La CT también se complementa con el programa operativo del Banco, ya que los BPD de la región realizan programas de estructuración y financiamiento de infraestructura con apoyo de préstamos del Banco¹⁰, y por tanto la CT tiene el potencial de asistir a programas de préstamo y/o garantía del Banco canalizados a través de los BPD con el fin de financiar infraestructura mediante las APP. Estas iniciativas tanto de asistencia técnica como de operaciones de préstamo y/o garantía aportarán lecciones aprendidas para la implementación de la presente CT. En particular, se prevén reuniones bimensuales con la Red de Análisis y Buenas Prácticas en APP del Banco para revisar las actividades de conocimiento bajo esta CT.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 La CT estará dividida en tres componentes descritos a continuación:
- 3.2 **Componente 1. Desarrollo de estrategias financieras para la estructuración y financiamiento de las APP.** A través de este componente, la CT apoyará a los BPD de países con mercados APP maduros (Colombia, México, Perú y Uruguay) en el diseño de estrategias financieras para la estructuración y financiamiento de las APP. Estas estrategias incluirán manuales, metodologías y planes de trabajo dedicados a instaurar o a mejorar los estándares de preparación, financiamiento y seguimiento de los proyectos de infraestructura que se financien bajo esquemas de APP en los que los BPD participen. Las estrategias también estarán centradas en analizar cuál sería el rol óptimo de los BPD en la financiación de infraestructura de su país, teniendo en cuenta la normativa y el nivel de desarrollo del mercado de las APP y del sector financiero. Se priorizará en cada país las estrategias en sectores de infraestructura con un mayor impacto para contribuir a los ODS.
- 3.3 **Componente 2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la estructuración y financiamiento de las APP.** Mediante este componente, la CT

¹⁰ Ver, por ejemplo: [5212/OC-BR](#).

apoyará a los BPD de países con mercados APP en etapa de desarrollo (Ecuador, Honduras, Jamaica y Paraguay) a mejorar la capacidad técnica para la estructuración y financiamiento de las APP. La evaluación de las necesidades se hará junto con el Banco y determinarán las potenciales habilidades del personal para llevar a cabo un apropiado diseño y financiamiento de las APP. Este componente prevé que los funcionarios técnicos de los BPD que estén en áreas clave para la estructuración y financiamiento de las APP reciban entrenamiento especializado en preparación de APP¹¹ y modelación *project finance*, además de la contratación de consultores especializados que permitan desarrollar dentro de los BPD las capacidades necesarias para el desarrollo de productos o estructuras de financiamiento de las APP. Se priorizará en cada país el fortalecimiento de la capacidad institucional para financiar sectores de infraestructura con un mayor impacto para contribuir a los ODS.

- 3.4 **Componente 3. Generación de conocimiento y diseminación para los BPD.** Por medio de este componente, la CT financiará actividades de generación de conocimiento en relación al rol de los BPD en la estructuración y financiamiento de las APP y de facilitación del intercambio y diseminación del conocimiento técnico generado en los componentes anteriores. Asimismo, bajo este componente se recopilará el intercambio de las experiencias del BID y de los BPD de la región en la estructuración y financiamiento de las APP, de forma que sirvan para la extracción de lecciones aprendidas y buenas prácticas para todos los BPD de la región en materia de estructuración y financiamiento de las APP. Los productos de conocimiento se publicarán a través de la página Web del Banco y otros medios contabilizados en el presupuesto indicativo. La CT apoyará la preparación de eventos, seminarios y talleres, incluyendo la preparación de las reuniones anuales del Grupo Regional de Trabajo para el Desarrollo de las APP, como el principal canal de diseminación sea el Grupo de las APP, como medio de diálogo de política regional entre los BPD de la región para intercambio de sus experiencias. Finalmente, bajo este componente también se preparará una estrategia de comunicación y diseminación del programa.
- 3.5 **Resultados esperados.** Se espera que la CT mejore la capacidad institucional de los BPD de ALC para facilitar la estructuración y financiamiento de las APP (ver Anexo II).
- 3.6 **Presupuesto.** El costo total de la CT es de US\$400.000 a ser financiado por el Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones (INS) del Banco de acuerdo con el siguiente presupuesto (ver Anexo IV).

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	BID/ Financiamiento	Financiamiento Total
Componente 1. Desarrollo de estrategias financieras para la estructuración y financiamiento de las APP.	84.000	84.000
Componente 2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la estructuración y financiamiento de APP.	94.000	94.000
Componente 3. Generación de conocimiento para los BPD.	222.000	222.000
Total	400.000	400.000

¹¹ Este entrenamiento incluye por ejemplo el pago de los costes de inscripción, acceso a materiales y estudio on-line de la Certificación de Profesional en las APP (CP3P) otorgada por APMG. Esta es la única certificación con reconocimiento internacional en la materia, y es una iniciativa promovida por los organismos multilaterales (Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo). Para más información, ver: <https://ppp-certification.com>.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Agencia Ejecutora (AE).** La AE será el Banco, el cual coordinará las actividades con los países y BPD beneficiarios. La supervisión estará a cargo del Equipo de Proyecto de la División de Conectividad, Mercados y Finanzas (IFD/CMF), quien coordinará las actividades de la CT con la Unidad de APP del Banco y BID Invest. La ejecución por el Banco se justifica porque la generación de conocimiento técnico y de procesos de mejora de la capacidad institucional requiere conocimiento específico y el BID tiene la capacidad técnica y la experiencia necesaria. A su vez, dada la naturaleza regional del proyecto, la ejecución por el Banco tiene el beneficio adicional de centralizar la implementación y aprovechar lecciones aprendidas y recolectar el resultado de diferentes experiencias, mejorando la independencia de los análisis realizados y la capacidad de diseminar el conocimiento generado a toda la región. En este sentido, la elección del Banco como AE está en línea con los criterios definidos en el párrafo 2.2 del Anexo II de la OP-619-4 que indica que, cuando no se pueda identificar una entidad regional con la capacidad legal para ejecutar la CT, se considera apropiado que el Banco lleve a cabo la contratación de consultores en vista de la sostenibilidad de la implementación del proyecto.
- 4.2 **Estructura de ejecución.** El Banco recibió la solicitud formal de apoyo al fortalecimiento de la capacidad institucional de BPD para estructuración y financiamiento de las APP de varios de los países de la región (Anexo I). Para los Componentes I y II de fortalecimiento institucional, los beneficiarios de la propuesta de la CT serán los BPD anteriormente mencionados. Para el Componente III de generación de conocimiento y diseminación, los beneficiarios serán los BPD de la región que sean miembros del Grupo de APP, ya que todo el conocimiento generado en este componente será generado y diseminado en el marco de dicho Grupo de Trabajo. Antes del comienzo de las actividades planificadas a nivel de país, el Banco obtendrá las correspondientes cartas de no-objeción de cada una de las entidades oficiales de enlace con el Banco en los países de los BPD beneficiarios.
- 4.3 **Adquisiciones.** El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco¹². Específicamente, la ejecución del BID se llevará a cabo de conformidad con las Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica (GN-2629-1). Todas las actividades que se ejecutarán en virtud de esta CT se incluirán en el Plan de Adquisiciones y se contratarán de conformidad con las políticas del Banco¹³: (i) GN-2765-4 y Directrices OP-1155-4 para empresas de consultoría para servicios de naturaleza intelectual; (ii) AM-650 para la contratación de consultores individuales; y (iii) GN-2303-28 para logística y otros servicios relacionados. Los costos de viaje del personal del BID no se cubrirán con estos fondos¹⁴.
- 4.4 **Supervisión, monitoreo y evaluación.** El OE será responsable de la supervisión y el seguimiento del programa. Anualmente, el equipo del proyecto preparará informes sobre la marcha de los indicadores de resultado según lo dispuesto en la matriz de resultados, incluyendo una descripción de los progresos realizados, los resultados

¹² Todos los productos de conocimiento derivados de esta CT serán propiedad intelectual del Banco.

¹³ Ver Plan de Adquisiciones para la lista de consultorías previstas, su tipo de adquisición y servicio, la descripción del alcance, el costo y fecha estimados de anuncio de adquisición.

¹⁴ Siguiendo el Anexo II de la OP-619-4 el Banco no contratará servicios de consultoría cuando estos sean financiados por el Beneficiario (por ejemplo, con recursos de contraparte local o con subvenciones específicas para Proyectos cuando el donante sea también el Beneficiario).

obtenidos, el estado de ejecución de las actividades previstas y sugerencias de ajustes para el período de ejecución restante. En cuanto a la evaluación del proyecto, el equipo de proyecto realizará una evaluación final. Además, todos los productos y resultados obtenidos de esta CT serán compartidos con la Secretaría Técnica del INS.

V. Riesgos importantes

- 5.1 No se identifican riesgos fiduciarios ni de retrasos en la implementación que pudieran perjudicar el avance del programa debido a que la CT sería ejecutada por el Banco. Sin embargo, existe un riesgo medio de implementación en relación a que ciertas medidas sean efectivamente diseñadas, pero que su implementación bajo el Componente I y II se retrase en función de la priorización de los BPD. Para mitigar este riesgo se requerirá evidencia del compromiso de los beneficiarios para priorizar la implementación en el corto y mediano plazo de las medidas a ser diseñadas con el apoyo del BID. Por otra parte, el impacto del COVID-19 podría representar problemas de coordinación en el terreno para la implementación de las actividades de la CT. El riesgo es considerado bajo ya que la mayoría de las capacitaciones, consultorías y eventos planeados bajo la CT no requieren ser conducidos de forma presencial. Asimismo, a nivel institucional, existe un riesgo operativo del Grupo de APP asociado a que la falta de cooperación de los BPD miembros dificulte el cumplimiento de los objetivos de generación y diseminación de conocimiento planteados por la CT. Sin embargo, este riesgo es considerado bajo debido al elevado interés que han mostrado a ALIDE y al BID los beneficiarios en fortalecer sus capacidades institucionales en materia de estructuración y financiamiento de las APP. En cuanto a la sostenibilidad del proyecto, los BPD beneficiarios han manifestado su compromiso para continuar promoviendo el desarrollo del Grupo de APP una vez culminado el programa de CT. Para asegurar la sostenibilidad se prevé que los BPD: (i) generen programas de capacitación interna con el conocimiento generado por la CT; y (ii) potencien el Grupo de APP con la entrada de nuevos miembros de la región y el establecimiento de alianzas estratégicas con BPD de fuera de la región.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se prevén excepciones a la política del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 Dada la naturaleza de la operación que involucra actividades de intercambio de experiencias, generación y difusión de conocimiento, no se prevén impactos medioambientales y sociales negativos. La CT ha sido clasificada como “C” de acuerdo con La Política de Salvaguardas Ambientales (OP-703) (Ver filtros ambientales: [Filtro de Política de Salvaguardas](#) y [Formulario de Clasificación de Salvaguardas](#)).

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente - RG-T3613](#)

[Matriz de Resultados - RG-T3613](#)

[Términos de Referencia - RG-T3613](#)

[Plan de Adquisiciones - RG-T3613](#)